

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LXXIV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**  
**ACTA No. 4**

En sala de Juntas "Dip. Fray Servando Teresa de Mier" de las instalaciones del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **13 (Trece horas) con 47 (Cuarenta y siete minutos) del día 26 (Veintiséis) de Octubre del año 2015 (Dos mil quince)** se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda del Estado con el objeto de llevar a cabo una sesión de trabajo dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión, el Diputado Presidente de la Comisión Eugenio Montiel Amoroso, dio la bienvenida a los Diputados presentes y solicitó al Diputado Secretario José Arturo Salinas Garza realizar el pase de lista con la finalidad de verificar el quorum legal para la realización la reunión.

Acto seguido, el Diputado Secretario José Arturo Salinas Garza realizó el pase de lista y dio fe de que la sesión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración, estando presentes los siguientes Diputados integrantes de la Comisión:**

**1.- Lista de Asistencia.**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Eugenio Montiel Amoroso	Presente
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	Presente
<b>SECRETARIO</b>	Dip. José Arturo Salinas Garza	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Marco Antonio González Valdez	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Sergio Arellano Balderas	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Laura Paula López Sánchez	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Marcelo Martínez Villarreal	Ausente con Aviso
<b>VOCAL</b>	Dip. Marcos Mendoza Vázquez	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Samuel Alejandro García Sepúlveda	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Cosme Julián Leal Cantú	Presente

El Diputado Daniel Carrillo Martínez perteneciente al Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, estuvo presente en esa reunión, participando con voz pero sin voto en atención a lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LXXIV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**  
**ACTA No. 4**

**2.- Apertura de la Sesión.**

Verificada la asistencia, el Diputado Presidente Eugenio Montiel Amoroso instó al Diputado Secretario a dar lectura al del Orden del Día al cual se sujetaría la reunión.

**3.- Lectura del Orden del Día.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Apertura de la Sesión.**
3. **Lectura del Orden del Día.**
4. **Revisión y en su caso aprobación de los Proyectos de Dictamen relativos a los Expedientes:**

<b>NÚM.</b>	<b>ASUNTO:</b>
9361/LXXIII.	Iniciativa de Reforma por derogación del Capítulo Quinto denominado del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos y todos sus artículos correspondientes al Título Segundo denominado de los Impuestos de la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León.
9456/LXXIII.	Escrito mediante el cual presentan Iniciativa de reforma por derogación del Capítulo Quinto, denominado del Impuesto sobre Tenencia de Uso de Vehículos y de todos sus artículos correspondientes al Título Segundo denominado de los Impuestos de la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León.

5. **Asuntos Generales.**
6. **Clausura de la Reunión.**

Terminada la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente preguntó a los Diputados asistentes que si estaban de acuerdo con el contenido del mismo y lo puso a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes con los siguientes votos:

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Eugenio Montiel Amoroso	A Favor
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A Favor
<b>SECRETARIO</b>	Dip. José Arturo Salinas Garza	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Marco Antonio González Valdez	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Sergio Arellano Balderas	A Favor

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LXXIV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**  
**ACTA No. 4**

<b>VOCAL</b>	Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía	Ausente en Votación
<b>VOCAL</b>	Dip. Laura Paula López Sánchez	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Marcelo Martínez Villarreal	Ausente en Votación
<b>VOCAL</b>	Dip. Marcos Mendoza Vázquez	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Samuel Alejandro García Sepúlveda	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Cosme Julián Leal Cantú	A Favor

Concluida la votación el Diputado Presidente continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

**4. Revisión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen enlistado en el Orden del Día de esa reunión.**

En este punto del Orden del Día el Diputado Presiente Eugenio Montiel Amoroso informó que el Proyecto de Dictamen que se estaba analizando en ese momento había sido circulado con antelación y que en el estaban expuestos los argumentos y la información de carácter técnico, que servirían para iniciar el análisis requerido para lograr una resolución adecuada de los asuntos que habían sido convocados, mismos que tenían como finalidad apoyar a los Ciudadanos de Nuevo León.

El Diputado Secretario dio lectura al contenido que había sido recopilado de las observaciones de los Diputados de la Comisión y que había sido agregado en la redacción de ese proyecto.

Culminada la lectura el Diputado Eugenio Montiel Amoroso hizo uso de la palabra para expresar que el contenido de las disposiciones contenidas en el Proyecto de Dictamen, contaban con el visto bueno del personal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y cuyo fin consistía en la eliminación del Impuesto sobre Tenencia de Vehículos de forma gradual en razón de un 40% para el año 2016, un 70% para el año 2017 y la supresión total para el ejercicio fiscal del año 2018.

El Diputado Daniel Carrillo Martínez comentó que le parecía muy importante el hecho de haberse establecido una etiqueta para el ejercicio del recurso, ya que lo recaudado no sería

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LXXIV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**  
**ACTA No. 4**

destinado a gasto corriente, añadió que sería conveniente que en los Informes Trimestrales de los estados financieros del Gobierno del Estado, se describiera el uso y finalidad que se pretendía dar a lo recaudado por concepto de Impuesto sobre Tenencia de Vehículos.

Propuso que se considerara establecer que los subsidios que pretendía otorgar el Gobierno del Estado para los contribuyentes que fueran sujetos a pagar una cantidad determinada por tenencia de vehículos, fuera actualizada a la par del crecimiento inflacionario para con ello lograr que los recursos no perdieran su valor real.

El Diputado Eugenio Montiel Amoroso puntualizó que la Comisión había realizado reuniones con los titulares de las áreas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado encargadas de atender las observaciones de carácter técnico que tuvieron a bien presentar de los Diputados del Congreso del Estado y que los funcionarios estatales les habían sugerido la redacción expuesta en el Proyecto de Dictamen, en razón de evitar controversias de tipo jurídico que pudieran presentarse a futuro, agregó que le parecía adecuada la propuesta de establecer que en los Informes Trimestrales se estableciera la descripción de la aplicación que pretendía dar el Gobierno del Estado a los recursos obtenidos por concepto de Tenencia.

El Diputado Samuel Alejandro García Sepúlveda mencionó que sería importante que se estableciera de forma clara y precisa en la redacción de proyecto de dictamen, el hecho de que el Impuesto sobre Uso y Tenencia de Vehículos se dejaría de pagar en su totalidad hasta el año 2019, debido a que en el análisis que realizó al mismo, se percató que se dejaría abierta la posibilidad de que los contribuyentes pudieran presentar amparos para no ser sujetos de cobro durante los años subsecuentes considerados para la eliminación gradual del Impuesto, propuso además establecer que la Secretaría de Finanzas elaborara y pusiera en marcha un programa denominado "Ponte al Corriente" con la finalidad de obtener mejores resultados de recaudación que coadyuvaran a disminuir el efecto que pudiera tener el Gobierno del Estado por concepto del Impuesto sobre Tenencia, en el que se motivara al contribuyente a actualizar sus impuestos y sus adeudos.

El Diputado Sergio Alejandro Balderas, propuso que se anexaran programas destinados al fomento al campo, educación y seguridad pública, como beneficiarios de la recaudación que obtuviera en su caso el Gobierno del Estado por concepto del Impuesto sobre la Tenencia.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LXXIV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**  
**ACTA No. 4**

El Diputado Eugenio Montiel Amoroso precisó al Diputado Sergio Arellano Baldras que ya estaban atendidos esos rubros, debido a que eran temas primordiales que no podían dejar de operar en ningún momento.

El Diputado José Arturo Salinas Garza, menciona que sería conveniente establecer en el Proyecto de Dictamen que el Impuesto sobre tenencia se dejaría de cobrar totalmente en el año 2018, y no en el 2019 como lo establece la propuesta, además propuso que dentro de los artículos transitorios se mencionara que la Tesorería del Estado implementara programas cuya finalidad fuera el mejoramiento de los procesos de recaudación para así allegarse de más recursos.

El Diputado Daniel Carrillo Martínez comentó que el Impuesto Sobre la Tenencia de Vehículos era un recurso participable y que se debía establecer en la normatividad aplicable de manera clara y precisa con la finalidad de evitar procesos jurídicos de toda índole en un lapso futuro.

El Diputado Guillermo Alfredo Rodríguez Páez comentó que la redacción final del Proyecto de Dictamen que se estaba analizando podría ser mejorada de fondo con la finalidad de obtener una mejor resolución para lograr eliminar el Impuesto sobre la Tenencia y así apoyar la economía de los Ciudadanos del Estado.

Culminada la participación del Diputado Guillermo Alfredo Rodríguez, hizo uso de la palabra el Diputado Presidente Eugenio Montiel Amoroso para comentar que esa reunión se estaba llevando a cabo con la finalidad de recabar todas y cada una de las opiniones que se presentaran, detallando que con ello se busca tener mejores elementos de análisis para lograr una mejor resolución de los temas, solicitó a los Diputados que hicieran llegar a la Presidencia de esa Comisión todas y cada una de las observaciones que tuvieran a bien considerar como útiles para el mejoramiento del Proyecto de Dictamen que se estudiaba en ese momento.

Propuso que los trabajos de la Comisión, se declararan en permanente para en una reunión posterior extender una invitación a los funcionarios de la Tesorería del Estado con el objeto de escuchar y atender sus opiniones de carácter técnico jurídico para poder ser tomadas en cuenta y lograr una resolución en la que convergieran todas y cada una de las

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXIV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO  
ACTA No. 4**

opiniones de ambas partes, su propuesta fue aceptada como acuerdo por los integrantes de la Comisión allí presentes.

**DECLARATORIA DE SESIÓN PERMANENTE.**

El Diputado Presidente Eugenio Montiel Amoroso declaró en permanente los trabajos de la Comisión de Hacienda del Estado, que habían sido convocados para el día 26 de Octubre del año 2015, siendo las 14 (catorce horas) con 45 (cuarenta y cinco minutos) de ese mismo día.

**REANUDACIÓN DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

Se reanudaron los trabajos de la Comisión en la Sala de Juntas "Santiago Roel Melo" de las Instalaciones del Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las 16 (dieciséis horas) con 14 (catorce minutos) del día 27 de Octubre del año 2015, contando con la siguiente asistencia:

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Eugenio Montiel Amoroso	Presente
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	Se incorporó (16:16.)
<b>SECRETARIO</b>	Dip. José Arturo Salinas Garza	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Marco Antonio González Valdez	Se incorporó (16:19.)
<b>VOCAL</b>	Dip. Sergio Arellano Balderas	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Laura Paula López Sánchez	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Marcelo Martínez Villarreal	Ausente
<b>VOCAL</b>	Dip. Marcos Mendoza Vázquez	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Samuel Alejandro García Sepúlveda	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Cosme Julián Leal Cantú	Se incorporó (16:24.)

Al inicio de la reanudación de los trabajos de la Comisión, el Diputado Presidente Eugenio Montiel Amoroso, dio la bienvenida a los Diputados allí presentes, e informó que estaban presentes en la mesa de trabajo funcionarios de la Tesorería General del Estado que resolverían todas las observaciones que se habían hecho llegar a la Presidencia de la Comisión sobre el

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LXXIV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**  
**ACTA No. 4**

Tema de la derogación del Impuesto Sobre la Tenencia de Vehículos en el Estado de Nuevo León durante el ejercicio fiscal 2016.

Acto seguido dio la bienvenida a los Licenciados Ramiro Bravo, Sub Secretario de Egresos, y a Ulises Carlín, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, además se encontraban presentes Mario Inguanzo y Alberto Guajardo.

Culminada la presentación de los invitados, el Diputado Presidente Eugenio Montiel Amoroso solicitó al Diputado Secretario José Arturo Salinas Garza realizar una lista de los Diputados que desearán participar exponiendo todas sus dudas a los representantes de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Acto seguido, el Licenciado Ulises Carlín, mencionó que se habían analizado el Documento que contenía el Proyecto de Dictamen sobre la derogación del Impuesto sobre Tenencia de Vehículos de la Ley de Hacienda para el Estado de Nuevo León que les había hecho llegar la Comisión de Hacienda del Estado y puntualizó que realizaron observaciones de fondo respecto de la aplicación del Impuesto sobre la Tenencia, además explicó generalmente cual era la postura de la Secretaría de Finanzas sobre el tema.

Terminada la participación del Licenciado Ulises Carlín, se dio inicio a una sesión de preguntas y respuestas, donde el Diputado Sergio Arellano Balderas, mencionó que estaba de acuerdo en que se haya establecido en el Proyecto de Dictamen que lo recaudado durante lo que le quedara de vigencia al cobro del Impuesto sobre la Tenencia fuera destinado a rubros como los de educación y seguridad pública.

El Diputado Daniel Carrillo Martínez expresó dudas y propuestas de carácter técnico y mencionó que se debería dejar bien estipulado en el proyecto de dictamen el hecho de saber realmente que tipo de poseedores de vehículos serían los que realmente pagarían el Impuesto, ello con la finalidad de ser equitativos para los contribuyentes.

Una vez expuestas las observaciones del Diputado Daniel Carrillo Martínez, el Licenciado Ramiro Bravo, Sub Secretario de Egresos mencionó que compartía el punto de vista del Diputado, y que en razón de eso se trabajaría para alcanzar un mejor proyecto de forma integral.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LXXIV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**  
**ACTA No. 4**

El Diputado Samuel García Sepúlveda mencionó que dentro de los antecedentes que le había hecho llegar la Tesorería del Estado para una posible implementación del cobro de Tenencia, le preocupaba el hecho de no dejar estipulado en el proyecto de dictamen, cuáles serían los fines a los que se destinarían los recursos, considerando que esos deberían ser etiquetados para direccionarlos a temas prioritarios de la Administración Pública como Salud, Educación y Seguridad, pero que el Congreso del Estado no estaba facultado para etiquetar recursos, debido a que existían al menos tres Jurisprudencias al respecto que impedían que el Poder Legislativo en los Estados pudiera direccionar recursos.

El Licenciado Ulises Carlín, explicó que aunque los estados se hayan adherido al Sistema Federal para el cobro de Contribuciones y aunque no podían etiquetar fondos, lo recaudado por concepto de Tenencia Vehicular en años anteriores, se había repartido a los Municipios a través de una fórmula ya establecida para ese efecto, y que incluso no se necesitarían una Ley de Coordinación Fiscal en la que se establezca de forma el Estado puede distribuir o no recursos que le son de competencia.

El Diputado Daniel Carrillo Martínez puntualizó que la finalidad de la posible implementación de un programa denominado "Ponte al Corriente" era que los contribuyentes que contaran con pagos muy retrasados por refrendo o tenencia de vehículos se les otorgaran facilidades de pago y o en su caso alguna excepción para que pudieran llegar recursos a la Tesorería y así esta se hiciera de recursos, y no solo pensar en la determinación del pago del Impuesto Sobre Tenencia, ya que se podrían recuperar alrededor de 3 mil quinientos millones de pesos que se habían venido acumulando desde el período 2011 al 2015.

El Diputado José Arturo Salinas Garza mencionó que debía establecerse dentro de los artículos transitorios del decreto de la eliminación de la Tenencia, lo correspondiente a los plazos que deberán cumplirse, para que no quedara en un solo y único transitorio, debido a que le parecería complejo ello en atención a las formas de técnica Legislativa.

Puntualizó que lo recaudado por concepto de Impuesto sobre Tenencia de Vehículos, si puede ser etiquetado para su distribución, debido a que no se trataba de un impuesto participable, sino de un una contribución distribuible y que esa etiqueta debería establecerse en la Ley de Egresos y propuso que en los artículos transitorios el Ejecutivo del Estado mencionara que el



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LXXIV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**  
**ACTA No. 4**

Congreso del Estado podría etiquetar recursos y cuáles de esos serían los destinados un fin en específico.

El Licenciado Ulises Carlín, mencionó que como primer acercamiento con los Diputados Integrantes de la Comisión de Hacienda del Estado era muy bueno, y que todas sus observaciones y comentarios, serían tomados en cuenta debido a que el documento estaba en proceso de elaboración y era corregible, detalló con base en el comentario del Diputado Arturo Salinas Garza, que si bien era cierto que el Legislador era el que aprobaba las leyes, no sería viable establecer que el Ejecutivo deba conceder ciertos subsidios, en razón de que constitucionalmente estaban decretadas las facultades de cada uno de los Poderes en el Estado.

El Diputado Presidente de la Comisión Eugenio Montiel Amoroso, comentó que no se pretendía que establecer que fuera un subsidio, sino más bien era un etiquetado para ciertos recursos como lo recaudado por concepto de Tenencia, y que eso se especificara en la Ley de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal.

El Diputado Samuel García Sepúlveda mencionó que la finalidad de la redacción en el proyecto de dictamen estaba considerada por parte de los Diputados que se realizara de forma gradual y que el programa de Ponte al Corriente también había sido una iniciativa de los Legisladores y que su objeto principal era de allegar recursos a la Tesorería del Estado.

El Diputado José Arturo Salinas Garza precisó que lo que se pretendía establecer en el proyecto de dictamen era una reducción de tasa y no un subsidios, añadió que el Estado ya contaba con contribuyentes subsidiados, ya que entre ellos se encontraban los vehículos que tenían más de cinco años de antigüedad y los que tenían un costo de menos de doscientos mil pesos, y que era de suma relevancia ponerlo en el transitorio de la Ley transformándolo en una reducción de tasa para ese tipo de contribuyentes y se quede en cero.

El Licenciado Ulises Carlín, comentó que trabajarían en la conformación de un nuevo documento en el que se añadirían los nuevos elementos que se estaban vertiendo en ese momento y que además escucharían más opiniones de carácter jurídico con la finalidad de tener un mejor dictamen.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXIV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO  
ACTA No. 4**

El Diputado Cosme Julián Leal Cantú propuso que se eliminara totalmente el cobro del Impuesto sobre Tenencia de Vehículos, y se creara un Impuesto a la pavimentación en todo el Estado en razón de un sesenta y cuarenta por ciento durante los próximos dos años

El Diputado Presidente Eugenio Montiel Amoroso mencionó que una vez que se habían recopilado las propuestas y los comentarios, se estas se analizarían en el entendimiento que en una reunión posterior se estaría en condiciones para que se pudiera tener ya un dictamen sobre la eliminación total o en su caso de manera gradual del Impuesto sobre la Tenencia de Vehículos para el ejercicio fiscal 2016, destacando que se habían establecido que la eliminación del se haría en el año dos mil dieciocho, además de que no se presentaría deuda para subsanar los ingresos que dejaría de percibir el Gobierno y que lo recaudado de forma gradual no sería para atender gastos de tipo corriente y que ello se establecería en la Ley de Egresos correspondiente, propuso dejar los trabajos de la Comisión en permanente con la finalidad de preparar una redacción en la que se consideren las ideas que se vertieron en esa reunión, esa propuesta fue acordada por los Diputados de la Comisión allí presente.

**DECLARACIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE**

El Diputado Presidente Eugenio Montiel Amoroso declaró en permanente los trabajos de la Comisión de Hacienda del Estado, que habían sido convocados para su reanudación el día 27 de Octubre del año 2015, siendo las 17 (diecisiete horas) con 32 (treinta y dos minutos) de ese mismo día.

**REANUDACIÓN DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

Se reanudaron los trabajos de la Comisión en la Sala de Juntas "Fray Servando Teresa de Mier" siendo las 17 (diecisiete horas) con 05 (cinco minutos) del día 02 de Noviembre del año 2015.

Al inicio de la reanudación de los trabajos de la Comisión, el Diputado Presidente Eugenio Montiel Amoroso, dio la bienvenida a los Diputados que se encontraban presentes, y presentó los avances que se habían realizado sobre el documento que contenía el proyecto de dictamen para la eliminación del Impuesto sobre la Tenencia de Vehículos, mencionó que se habían tomado en cuenta las observaciones de los funcionarios de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LXXIV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**  
**ACTA No. 4**

Estado, solicitó al Diputado Secretario de la Comisión Arturo Salinas Garza realizar el pase de lista con la finalidad de verificar el quorum legal para su realización, presentándose la siguiente asistencia:

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Eugenio Montiel Amoroso	Presente
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	Ausente
<b>SECRETARIO</b>	Dip. José Arturo Salinas Garza	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Marco Antonio González Valdez	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Sergio Arellano Balderas	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía	Ausente
<b>VOCAL</b>	Dip. Laura Paula López Sánchez	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Marcelo Martínez Villarreal	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Marcos Mendoza Vázquez	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Samuel Alejandro García Sepúlveda	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Cosme Julián Leal Cantú	Presente

Al término del pase de lista, el Diputado Secretario de la Comisión Arturo Salinas Garza dio lectura al resolutivo del proyecto de dictamen, destacando que en los artículos transitorios se establecía la derogación de los artículos del 118 al 138 de la Ley de Hacienda para el Estado de Nuevo León, y que esta disposición entraría en vigor a partir del día 01 de Enero del año 2018.

Informó que la derogación del Impuesto sobre Tenencia de Vehículos para el Estado de Nuevo León, sería de forma gradual en razón de un 40% para 2016, y un 60% para 2017, que también se establecía que el Ejecutivo del Estado deberá informar al Congreso del Estado sobre los balances que resulten de la derogación gradual del Impuesto, y que lo recaudado no podrá ser destinado a cubrir gastos relacionados a servicios personales, así como a fines no prioritarios para la administración estatal gubernamental y que solamente podrán destinarse a rubros como la Educación y Salud en caso de requerirse.

Concluida la lectura del Diputado Secretario, el Diputado Presidente recapituló todas y cada una de las observaciones y propuestas que se habían anexado al documento, las cuales eran provenientes de todos los Diputados, la Tesorería del Estado y de la sociedad en general que participó en el tema.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LXXIV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**  
**ACTA No. 4**

Los Diputados Samuel García Sepúlveda y Sergio Arellano Balderas, mencionaron que con la aprobación de la eliminación gradual del Impuesto sobre la Tenencia se beneficiaría a la Ciudadanía de Nuevo León y que su voto sería a favor del sentido y contenido del proyecto de dictamen.

Acto seguido el Diputado Presidente puso para su votación el proyecto de dictamen que contenía las reformas a la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León, para la eliminación gradual del Impuesto sobre Tenencia de Vehículos a partir del ejercicio fiscal 2016, siendo este aprobado por unanimidad de los presentes, con los siguientes votos de los Diputados presentes:

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Eugenio Montiel Amoroso	A Favor
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	Ausente en Votación
<b>SECRETARIO</b>	Dip. José Arturo Salinas Garza	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Marco Antonio González Valdez	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Sergio Arellano Balderas	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Laura Paula López Sánchez	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Marcelo Martínez Villarreal	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Marcos Mendoza Vázquez	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Samuel Alejandro García Sepúlveda	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Cosme Julián Leal Cantú	A Favor

Terminada la votación, el Diputado Presidente propuso anexar dos asuntos más que debía resolver la Comisión, mencionando que si bien se había convocado sólo para un asunto en lo particular, era de suma importancia que se trabajara sobre los temas allegados bajo los números de expedientes 7710/LXXIV y 9307/LXXIV, consistentes en la Iniciativa de la Ley de Coordinación Hacendaria y una solicitud que había presentado el Ejecutivo del Estado para que el Congreso aprobara un convenio de colaboración que se realizaría entre el Gobierno Estatal y Federal en materia de construcción de infraestructura educativa.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LXXIV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**  
**ACTA No. 4**

La propuesta de anexión de dos temas más presentada por el Diputado Presidente fue aprobada por unanimidad de los presentes con los siguientes votos:

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Eugenio Montiel Amoroso	A Favor
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	Ausente en Votación
<b>SECRETARIO</b>	Dip. José Arturo Salinas Garza	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Marco Antonio González Valdez	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Sergio Arellano Balderas	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Laura Paula López Sánchez	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Marcelo Martínez Villarreal	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Marcos Mendoza Vázquez	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Samuel Alejandro García Sepúlveda	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Cosme Julián Leal Cantú	A Favor

Terminada la votación, distribuyó el material que contenían los dos asuntos, y solicitó que en una reunión posterior se presentaran los comentarios que los Diputados consideraran pertinentes.

Comentó que los trabajos de la Comisión se declararían en permanente para en reuniones posteriores se analizaran los asuntos nuevos que se habían allegado y se continuaría el día 03 de Noviembre del año 2015 a las 9:30 horas.

**DECLARATORIA EN PERMANENTE DE COMISIÓN**

El Diputado Presidente Eugenio Montiel Amoroso declaró en permanente los trabajos de la Comisión de Hacienda del Estado, que habían sido convocados para su reanudación el día 02 de Noviembre del año 2015, siendo las 17 (diecisiete horas) con 43 (cuarenta y tres minutos) de ese mismo día.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LXXIV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**  
**ACTA No. 4**

**REANUDACIÓN DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

Se reanudaron los trabajos de la Comisión de Hacienda del Estado en la Sala de Juntas "Fray Servando Teresa de Mier" siendo las 10 (diez horas) con 09 (nueve minutos) del día 03 de Noviembre del año 2015, contando con la siguiente asistencia:

En el inicio de la reunión, el Diputado Presidente Eugenio Montiel Amoroso, dio la bienvenida a los Diputados que se encontraban presentes, y mencionó que el día anterior a esta reunión, se había acordado y aprobado analizar dos temas que se incluyeron en el Orden del Día, los cuales eran la Iniciativa del Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Nuevo León y el otro era el análisis de la posible firma de un convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal a través del Instituto Constructor de Infraestructura Educativa.

Acto seguido solicitó al Diputado Secretario José Arturo Salinas Garza realizar el pase de lista para verificar el quorum legal para la realización de la reunión, presentándose la siguiente asistencia:

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Eugenio Montiel Amoroso	Presente
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	Presente
<b>SECRETARIO</b>	Dip. José Arturo Salinas Garza	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Marco Antonio González Valdez	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Sergio Arellano Balderas	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Laura Paula López Sánchez	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Marcelo Martínez Villarreal	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Marcos Mendoza Vázquez	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Samuel Alejandro García Sepúlveda	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Cosme Julián Leal Cantú	Presente

Concluido el pase de lista, el Diputado Secretario mencionó que se encontraba presente en la reunión, el Diputado Hernán Salinas Wolberg.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LXXIV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**  
**ACTA No. 4**

El Diputado Presidente propuso que se omitirá la lectura del proyecto de dictamen de la Ley de Coordinación Hacendaria para continuar directamente a su análisis y discusión, esa propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes bajo la siguiente votación:

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Eugenio Montiel Amoroso	A Favor
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A Favor
<b>SECRETARIO</b>	Dip. José Arturo Salinas Garza	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Marco Antonio González Valdez	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Sergio Arellano Balderas	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Laura Paula López Sánchez	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Marcelo Martínez Villarreal	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Marcos Mendoza Vázquez	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Samuel Alejandro García Sepúlveda	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Cosme Julián Leal Cantú	A Favor

Aprobada la propuesta, hizo uso de la palabra el Diputado Hernán Salinas Wolberg para proponer que en la Ley de Coordinación Hacendaria se estipularan mecanismos que permitan resolver posibles controversias entre el Estado y los Municipios.

Terminada la participación del Diputado Hernán Salinas Wolberg, el Diputado Samuel García informó que había allegado unas observaciones a la Iniciativa, y que del estudio que había realizado a la misma se percató que ya se tomaban en cuenta temas como eficiencia en la recaudación fiscal local y que le parecía adecuado que ahora sería una Comisión para la distribución de los recursos, y concluyó con el apoyo de la propuesta del Diputado Hernán Salinas Wolberg.

El Diputado Secretario José Arturo Salinas Garza puntualizó que los Municipios no podían planear debido a que nunca saben estos cuando les llegarán los recursos y que la Ley de Coordinación Fiscal marcaba un calendario, cantidades y se quitaba la discrecionalidad en el reparto de los fondos que el Gobierno del Estado ministraba en ejercicios fiscales anteriores y que votaría a favor del dictamen.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LXXIV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**  
**ACTA No. 4**

El Diputado Marco Antonio González Valdez se congratuló debido a que con la aprobación de la Ley de Coordinación Hacendaria se contribuía de forma muy importante a la atención de la Agenda Legislativa que habían acordado todas las bancadas representadas en el Congreso del Estado y que con eso se daban respuestas para los ciudadanos de Nuevo León, además destacó el trabajo que había realizado el Diputado Presidente de la Comisión.

Acto seguido, el Diputado Presidente Eugenio Montiel Amoroso puso a votación la propuesta de anexar el tema que había solicitado el Diputado Hernán Salinas Wolberg, siendo esta propuesta **aprobada por unanimidad** de los presentes bajo la siguiente votación:

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Eugenio Montiel Amoroso	A Favor
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A Favor
<b>SECRETARIO</b>	Dip. José Arturo Salinas Garza	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Marco Antonio González Valdez	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Sergio Arellano Balderas	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Laura Paula López Sánchez	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Marcelo Martínez Villarreal	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Marcos Mendoza Vázquez	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Samuel Alejandro García Sepúlveda	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Cosme Julián Leal Cantú	A Favor

Aprobada la propuesta, el Diputado Presidente mencionó que ya estaba completo el documento que contenía la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Nuevo León y que ese incluía todas y cada una de las propuestas que se habían ido recaudando de parte de todos los actores que habían participado en su elaboración, posteriormente puso para su votación la citada iniciativa, **aprobándose por unanimidad** con los siguientes votos:

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Eugenio Montiel Amoroso	A Favor
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A Favor
<b>SECRETARIO</b>	Dip. José Arturo Salinas Garza	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Marco Antonio González Valdez	A Favor



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LXXIV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**  
**ACTA No. 4**

<b>VOCAL</b>	Dip. Sergio Arellano Balderas	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Laura Paula López Sánchez	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Marcelo Martínez Villarreal	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Marcos Mendoza Vázquez	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Samuel Alejandro García Sepúlveda	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Cosme Julián Leal Cantú	A Favor

Aprobada que fue la Iniciativa, el Diputado Presidente prosiguió con el análisis de la solicitud presentada por el Ejecutivo del Estado para que este pudiera firmar un convenio de colaboración con el Gobierno Federal a través del Instituto Constructor de Infraestructura Escolar de la Secretaría de Educación Pública.

Solicitó al Diputado Secretario dar lectura al expediente que contenía propuesta del Ejecutivo, así como al resolutivo que se había establecido en el Proyecto de Dictamen.

Una vez terminada la lectura y no habiendo Diputados que quisieran hacer uso de la palabra, el Diputado Eugenio Montiel Amoroso, puso para su votación el tema expuesto, siendo este **aprobado por unanimidad** de los presentes con los siguientes votos:

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Eugenio Montiel Amoroso	A Favor
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A Favor
<b>SECRETARIO</b>	Dip. José Arturo Salinas Garza	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Marco Antonio González Valdez	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Sergio Arellano Balderas	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Laura Paula López Sánchez	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Marcelo Martínez Villarreal	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Marcos Mendoza Vázquez	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Samuel Alejandro García Sepúlveda	A Favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Cosme Julián Leal Cantú	A Favor

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**LXXIV LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**  
**ACTA No. 4**

Agotadas las votaciones y aprobados que fueron los proyectos de dictamen enlistados en la convocatoria del para el día 26 de Octubre del año 2015, más los asuntos que se acordaron anexar durante la junta de reanudación del día 02 de Noviembre del año se continuó con el siguiente punto del orden del día.

**5. Asuntos Generales.**

En éste punto el Diputado Presidente Eugenio Montiel preguntó a los Diputados Presentes si alguno de ellos quería hacer uso de la palabra para tratar algún tema en lo general o sobre los asuntos habían sido aprobados, no habiendo intervenciones, se pasó al último punto del orden del día.


**6. Clausura de la Reunión.**

Se clausuraron los trabajos de la Comisión de Hacienda del Estado que habían sido convocados para el día 26 de Octubre del año 2015, y se habían declarado en permanente, y reanudado conforme a la descrito en la presente Acta, siendo las 10 (Diez horas) con 42 (cincuenta y dos minutos) del día martes 03 (Tres) de Noviembre del año 2015.

**Monterrey, Nuevo León**

**Comisión de Hacienda del Estado**

  
**DIP. EUGENIO MONTEL AMOROSO**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

  
**DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**Nota:** Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada una de las Diputadas y cada uno de los Diputados asistentes a las reuniones descritas en el cuerpo de la presente Acta de la Comisión de Hacienda del Estado, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.